Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT. 2002

RES. H. Nº 1388-02

Expte. Nº 4.534/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia Antigua"; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación del **Prof. Humberto Alejandro Manente**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 465/02, aprueba el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, aconsejando designar interinamente al citado docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, por licencia sin goce de haberes de la Prof. Marta Estela Juarez Arias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 01/10/02)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió ne el presente llamado, obrante a fs.43/45) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al **Prof. HUMBERTO ALEJANDRO MANENTE** DNI.Nº 17.763.846, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en condición interina, para la asignatura "Historia Antigua", a partir del 01 de octubre y hasta el reintegro de la Prof. Juarez Arias.-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1388-02

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a la partida individual vacante por licencia de la Prof. Marta Estela Juarez Arias.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente deberá presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el profesor además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES